

Dr. Hernando Zapata Hoyos.
ABOGADO.

Cartago, 3 de agosto de 2.022.

Doctora:

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZABAL.
JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL.

E. S. D.

**REF: Proceso ejecutivo singular de Hernando Zapata
Hoyos Vs. Néstor César Perdomo Tovar.
Rad. Nro. 2010-00245-00.**

HERNANDO ZAPATA HOYOS, mayor de edad, domiciliado y residente en Cartago (V), abogado titulado y en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de parte demandante en el asunto de la referencia, con el acostumbrado respeto que me caracteriza, comedidamente me permito presentar la liquidación adicional del crédito para que se sirva correr traslado a la parte demandada, así:

Vr. capital e intereses liquidados hasta el 25 de enero de
de 2.021 ascendió a un total de.....\$40.159.350

Vr. de los intereses durante la mora al 1.9% mensual sobre
\$9,150.000, desde el 26 de enero 2021 de hasta el 26 de agosto
de 2022, (19 meses), ascienden a un total de.....\$ 3.303.150

Por lo tanto, el crédito liquidado hasta el veintiséis (26) de
de agosto de 2.022, asciende a un total de.....\$43.462.500

**SON CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA
Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.462.500) MONEDA
CORRIENTE.**

Señora Juez,

Atentamente,

HERNANDO ZAPATA HOYOS.

C.C. Nro/ 16.217.058 de Cartago (V).

T.P. Nro/ 62.252 C. S. de la Judicatura.

Rad20100024500MemorialLiquidacionAdicionalCredito

Hernando Zapata <hernandozapatahoyos@gmail.com>

Mié 3/08/2022 11:12 AM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j03cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>



1 archivos adjuntos (115 KB)

Rad20100024500MemorialLiquidacionActualizadaCredito.pdf

Cartago, 3 de agosto de 2.022

Doctora:

MARTHA INÉS ARANGO ARISTIZABAL.**JUEZ TERCERA CIVIL MUNICIPAL.**

E. S. D.

Cordial saludo.

Respetuosamente me permito presentar en PDF memorial liquidación actualizada crédito. Rad. 2010-00245-00.

Atentamente,

HERNANDO ZAPATA HOYOS.Remitente notificado con
Mailtrack